

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Audiocom IPS para el segundo semestre del 2019 y primer periodo 2020.

Presentado por:

Juliana Katherine Castañeda González

Leidy Maria Alvarez Chaparro

Michell Tatiana Bautista

Dani Yorleni Álvarez Benavidez

David Sebastián Sánchez Miranda

Presentado a:

María Mercedes Narváez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Administración de Empresas

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

Bogotá, Noviembre de 2019

Tabla de Contenido

Introducción.....	III
Objetivo General.....	IV
Objetivos Específicos.....	IV
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Antecedentes del problema.....	2
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	3
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	4
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	4
2.1.1. Definiciones.....	4
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	6
2.3. Marco Normativo.....	8
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	9
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.....	9
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	13
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	17
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	19
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	19
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	21
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa.....	21
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	25
Recomendaciones.....	26
Conclusiones.....	27
Bibliografía.....	28
Anexos	
Tabla 1: Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	13
Tabla 2: Cronograma de la empresa Audiocom.....	25
Figura 1: Componentes del SGSST.....	6

Introducción

Con el ejecución de la presente actividad se pretende reconocer la importancia de la Gerencia del Talento Humano como proceso para lograr integrar los distintos conceptos y temáticas relacionados para la creación de estrategias que permitan potenciar las empresas a través del desarrollo y contención del talento humano que las componen, armonizando con las necesidades de la organización y que colaboren a la consecución de los objetivos organizacionales.

Teniendo en cuenta la magnitud de prevenir las lesiones y enfermedades a causa de las condiciones de trabajo a los cuales se exponen los trabajadores, realizamos la investigación internamente en el desarrollo SG-SST ejecutando transformaciones esenciales en su distribución armónica y eficaz, creando un tipo de gestión por procesos como un dispositivo fomentando el compromiso con los empleados y proveedores para hacer viable el bienestar, progreso de los intereses de los clientes internos, externos y partes interesadas, con un dinámico vinculo frente a la precaución la prevención de las lesiones y enfermedades.

Para el desarrollo de nuestro proyecto, trabajamos sobre el tema de seguridad y salud en el trabajo tomando como ejemplo la empresa AUDIOCOM IPS puesto que es necesario para su operación tener un SG-SST con el objetivo de anteponer, considerar, valorar y vigilar los peligros que consigan perturbar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Integrar los diferentes conocimientos y temas vistos en el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, con la disposición indicada para la preparación de estrategias que admitan potenciar las organizaciones a través del desarrollo y conservación del talento humano que las componen, acordes con las necesidades de la organización que contribuyan a la consecución de los objetivos organizacionales.

Objetivos Específicos

- Construir una propuesta integral sobre el Área de Talento Humano de la empresa AUDIOCOM IPS, analizando el estado actual del proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- Identificar los peligros, calcular y valorar los riesgos críticos y prioritarios de Audiocom IPS, que puedan ocasionar accidentes e incidentes laborales y/o afectar la salud de los trabajadores.
- Identificar, evaluar y reducir las amenazas y vulnerabilidades que puedan perturbar la salud, integridad e infraestructura de la entidad (Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia).
- Proponer un Plan de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa Audiocom.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Audiocom IPS se encuentra en un periodo de transición e implementación de estándares mínimos del SG-SST, dentro de un transformación lógica la cual busca la mejora continua, fundamentado en lineamientos legales y estándares mínimos requeridos por la legislación Colombiana y las diferentes organizaciones gubernamentales como el Ministerio de la Protección Social, las aseguradoras de riesgos laborales ARL, el código sustantivo del trabajo y las disposiciones constitucionales, para garantizar la integridad de la vida y salud de sus empleados.

El Ministerio de Protección Social exige la implementación de SG-SST para asegurar que la Empresa Audiocom IPS, logre reconocer los peligros, determinar y valorar los riesgos, además de establecer las intervenciones necesarias para salvaguardar la seguridad y salud en todos los trabajadores y consultoras. Además, de la necesidad de desarrollar acciones para prevenir y valorar los riesgos actuales en sus instalaciones.

Audiocom IPS a pesar de ser una empresa comprometida con el progreso de sus empleados, necesita ser mucho más ágil en el proceso legislativo y administrativo, para reducir la brecha en lo expuesto en el diagnóstico del problema y su consolidación legislativa.

Planteamiento de Pregunta:

¿Cuál sería la propuesta estratégica de mejora principal para implementar los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Audiocom IPS para los periodos 2019 y 2020?

1.2. Antecedentes del problema

Audiocom IPS en cabeza de su gerente debe comprometerse a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Tanto para Audiocom como para cualquier empresa es de suma importancia Facilitar al personal la participación en todas las acciones propias del SG-SST y conformará el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional COPASST según lo establece la legislación vigente.

La medición correcta de los indicadores de salud ocupacional, como el índice de ausentismo, facilita detectar y controlar los peligros presentes por medio de la medición del nivel de riesgo, la aplicación de procedimientos de seguridad, la instrucción, los diagnósticos de salud, la creación de proyectos de emergencia.

Audiocom IPS inicia así la Transición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), abarcando etapas que se desarrollan así:

La etapa inicial corresponde a la conformación de comité de convivencia y definir Objetivos precisos, medibles, cuantificables, con metas, argumentados, revisados del SG-SST se ejecuta de la primera semana de octubre de 2019 y el propósito de Audiocom IPS es detectar aspectos negativos u oportunidades de mejora, en otras palabras, evaluar los riesgos que no se habían previsto que pueden tener afectación directa sobre la integridad del colaborador.

El plan de mejoramiento se desarrolla durante la primera semana de octubre, en esta etapa Audiocom IPS aplica una autoevaluación de los modelos mínimos que fueron identificados con alguna falencia en la primera etapa. Posteriormente presenta un plan de mejora que minimice el impacto detectado y finalmente diseña el SG-SST de forma anual.

Ejecución, esta etapa se desarrolla en la segunda semana de octubre de 2019. Durante este periodo Audiocom IPS ejecuta el cronograma de actividades de acuerdo al plan anual de mejoramiento con el fin de superar las dificultades encontradas en la evaluación inicial y mantener o mejorar las que no presentan novedad.

Inspección, en esta etapa se desarrolla de la semana 1 a la 5 del mes de diciembre 2019, en este se ejecuta la inspección y se planificara auditoria COPASST para mantener y mejorar la buena estructura SG – SST, realizando un intensivo seguimiento.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

El plan de mejoramiento sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y el análisis de las condiciones actuales de actividades en aspectos positivos y negativos, admitirán que Audiocom IPS logren un mejor utilización de las normas mínimas exigidas para implementación del 100% del SG-SST.

Es el control de los elementos de riesgo y prevención en el medio de actividades que ayuda a tener un grupo de empleados más sanos y provechosos en su área de trabajo; una mejor eficacia en efectos positivos tanto el empleado como para la compañía; consciente de la importancia que el decreto 1443 del 31 de julio de 2014 sobre la implementación del SG – SST y la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST), por ello Audiocom IPS viene trabajando en el desarrollo de la implementación y actualización de mejorar, analiza la matriz de estándares mínimos (SG SST) y las normas establecidas. En el cumplimiento y responsabilidad de la operación eficientemente, ofreciendo a sus colaboradores un ambiente laboral seguro que busca preservar, mantener el bienestar individual y colectivo de la organización que realiza evaluaciones periódicas.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

2.1.1. Definiciones

Accidente de trabajo (Ley 1562 de 2012). Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión”.

Ventajas del SG-SST

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas,

requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto 1072

En el presente artículo queremos detallar la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que debemos establecer de acuerdo a lo recogido en el actual **Decreto 1072 de 2015**, Trabajo. Como bien conocemos, uno de los referentes ampliamente empleados en la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es **OSHAS 18001**.

Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

A través de la implementación del tal SG-SST, las organizaciones buscan añadir valor a las mismas así como crear ventajas competitivas.

La correcta gestión de la Salud y Seguridad Laboral en las organizaciones a través del cumplimiento de los requisitos de la mencionada norma OSHAS 18001, ayuda a éstas a alcanzar importantes beneficios como son:

Reducción en el grado de siniestralidad laboral presente gracias a la realización de una adecuada identificación, evaluación, análisis y control de los riesgos inherentes a los diferentes puestos de trabajo.

Genera una percepción de entorno de trabajo más seguro tanto para los trabajadores como para el resto de partes interesadas de la organización.

Construye entornos de trabajo en los que predomina el bienestar, lo que contribuye a una mayor satisfacción de los empleados, con una mayor probabilidad de lograr la retención y

fidelidad de éstos.

Ahorro en costes derivados de las bajas laborales, sustituciones así como otras interrupciones innecesarias, logrando a su vez una mayor continuidad del negocio.

Con la **actualización** de la norma en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual ha culminado con la publicación del conocido Decreto 1072:2015, se aglutina toda la normativa relativa a este ámbito en un único decreto, el Decreto Único Regulator del Sector Trabajo.



Figura 1: Componentes del SGSST

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

La institución designada para velar por el bienestar de los trabajadores es el Ministerio de trabajo, siendo este el organismo promulgador y regulador de la normatividad existente en el país, para la vigilancia y control de la Seguridad y Salud de los trabajadores.

En Colombia las principales normas que contemplan los aspectos relacionados con los riesgos laborales y el desarrollo de programas de gestión de peligros y riesgos en los lugares de trabajo, se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

- Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Nacional, Título III, en el cual se establecen algunas disposiciones para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud, donde se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores.
- Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro Tercero, Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 614 de 1984, por el cual se determina las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1832 de 1994, por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1443 de 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1072 de 2015, por el cual se compila toda la normatividad del sector trabajo.
- Resolución 1111 de 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

2.3. Marco Normativo

Como referencia para el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como para el desarrollo de algunos de sus componentes, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

- Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007. Establece los requisitos de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18002:2009. Establece las directrices para la implementación del documento NTC-OHSAS 18001:2007.
- Guía Técnica NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Dentro de los factores de salud y seguridad en el trabajo es importante la identificación de peligros, evaluación y valoración de sus riesgos y determinación de sus controles; el cumplimiento de la legislación vigente aplicado a la Seguridad y Salud en el trabajo, relacionada con la actividad económica de la IPS; el desarrollo de actividades de prevención y capacitación, que permitan proteger la salud de sus empleados y evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Identificando como fortaleza las acciones de mejora frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo los cuales implican actualización y desarrollo de las actividades programadas que estaban pendientes, así como la estructuración y apoyo en cuanto a personal idóneo y capacitado en Seguridad y Salud en el Trabajo y asignando una persona más para esta actividad, a fin de brindar un complemento, refuerzo, actualización con el propósito de contribuir a las mejoras del Sistema.

En Audiocom existe la conformación de un Comité de Convivencia laboral como lo expresa la Resolución 84564 de Diciembre de 2016 “Por medio de la cual se convoca y se establece el procedimiento para la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral”, el cual está conformado con el fin de prevenir y solucionar posibles conductas de acoso laboral de los trabajadores. Audiocom cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, el cual cuenta con representantes elegidos por los trabajadores (3 Personas) y los delegados por el empleador (3 Personas).

Es importante que Audiocom IPS en cabeza de su gerente debe comprometerse a destinar los recursos humanos, físicos y financieros que son necesarios para la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Tanto para Audiocom como para cualquier empresa es de suma importancia facilitar al personal la participación en todas las acciones y actividades propias del SG-SST, como la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST según lo establece la normatividad.

Para dicha implementación Audiocom IPS puede tomar en cuenta los siguientes 10 pasos:

1. Evaluación inicial: Esta debe realizarse solo una vez y la base de todo el sistema. Es el diagnóstico en el cual se debe tener en cuenta como primera medida la normatividad y los estándares mínimos de calidad para dar garantía al sistema general de riesgos laborales para los empleadores y también identificación de los históricos de enfermedad y accidentalidad, estadísticas y descripción socio demográfica del personal.
2. Riesgos y peligros: Es importante para Audiocom que realice la identificación de los peligros y su valoración, evaluación y gestión de los riesgos.
3. Política y objetivos: La política de SG-SST debe plantearse por escrito y se revisa cada año, esta debe ser acorde a las estrategias generales de la empresa. Es necesario que incluya la fecha y la firma del representante legal de la organización.
4. Plan de trabajo anual: El plan de trabajo anual es la herramienta que permite aplicar el SG-SST, durante el lapso de un año. Este debe incluir al menos: las metas, los responsables, los recursos (técnicos, financieros y de personal) y cronograma.

5. Programa de capacitación: Este incluye el curso de inducción y re inducción, como también los diferentes cursos o capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo, con base en los peligros identificados y los riesgos valorados y evaluados.
6. Manejo de emergencias: En esta fase es importante debe elaborar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El producto central es el Plan de emergencias. Para desarrollar este paso, se deben identificar las amenazas que pueden dar lugar a una emergencia, los recursos disponibles para enfrentarla y el grado de vulnerabilidad de la empresa frente a cada emergencia potencial.
7. Reporte e investigación: todas las organizaciones están obligadas a hacer un reporte de todos los accidentes y enfermedades laborales que ocurran, estas deben hacerlas llegar a las ARL, con copia al trabajador. El trámite debe hacerse máximo 2 días después de haberse registrado el hecho. Si el accidente es grave o mortal, también debe reportarlo a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.
8. Adquisición de bienes y programación de servicios: se establecen unos requisitos delimitados para contratar servicios y un procedimiento específico para adquirir bienes. En la contratación, esencialmente deben verificar que los contratantes estén afiliados al Sistema de Riesgos Laborales y cumplan con la normatividad del SG-SST.
9. Medición y evaluación de la gestión: Es importante el diseño de indicadores de estructura, proceso y resultado, con la respectiva ficha técnica. En su orden, miden el acceso de todo el personal a los recursos y políticas del SG-SST, el grado de desarrollo e implementación del sistema y los cambios alcanzados durante un periodo determinado.
10. Acciones preventivas o correctivas: Respecto a la información dada por las inspecciones, investigaciones, auditorías, revisiones; las actividades que hagan seguimiento y

evaluación al SG-SST, la organización debe plantear medidas de prevención o corrección para el sistema. El resultado de este proceso es un plan de acción.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Tabla 1: Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Audiocom SAS							Número de trabajadores directos:		
NIT de la Entidad:							Número de trabajadores directos:		
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 25-oct-2019		
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORC ENTUA L	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMEN TE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5				3
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0				
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0.5		0.5				
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0.5		0.5				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2				
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		2	2						

	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigia	1	15	1				8
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0				
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0			6	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				

		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0					
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1					
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1					
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1					
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		2			4	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		1			2	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15		4		11	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0			
		Medidas de prevención y	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5	15		2.5			5

		control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5		0				
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		0				
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2.5		0				
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5				
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		0				
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0				0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25	5	1.25			3.75	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25				
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		1.25				
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		0				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5	10	2.5			10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.5		2.5				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.5		2.5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.5		2.5				
TOTALES					100					58.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

De acuerdo al análisis de la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST aplicados a la empresa Audiocom observamos un porcentaje de cumplimiento es del 58%, es decir, que están en estado crítico por la cual es de relevancia evaluar acciones como tener a disposición el ministerio del trabajo como principal actor auditor y un plan de mejoramiento inmediato, y tener el apoyo y asesoramiento de respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que está afiliada la empresa con sus respectivos asesores y visitadores, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos y realizar seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo para que la empresa pueda tener una valoración aceptable en la clasificación de los estándares mínimos SG-SST.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Audiocom IPS se encuentra en un periodo de transición e implementación de estándares mínimos del SG-SST de nueva resolución 0312 de Febrero de 2019, que deroga la resolución 1111 de 2017, dentro de un proceso lógico el cual busca la mejora continua, fundamentado en lineamientos legales y estándares mínimos exigidos por la legislación Colombiana y las distintas organizaciones gubernamentales como el Ministerio de trabajo, las aseguradoras de riesgos laborales ARL, el código sustantivo del trabajo y las disposiciones constitucionales, para garantizar la integridad de la vida y salud de sus trabajadores.

Audiocom IPS se encuentra en nivel de riesgo II y III. Su actividad económica es la prestación de servicios de audiología, venta de ayudas auditivas, y accesorios audiológicos. Audiocom desde que salió la resolución 0312 de 2019 y luego de una visita del ministerio de trabajo pudieron evidenciar que el proceso de SG-SST estaba en deuda con lo que exige la

norma, la política de calidad y el reglamento interno de salud y seguridad en el trabajo esta desactualizada, la última actualización fue en Agosto de 2016 basado en resoluciones derogadas. Así que en marzo de 2019 se decidió fortalecer el proceso y contratar personal capacitado con experiencia y pasantes universitarios en ingeniería industrial con el fin de implementar los estándares de la nueva resolución y empezar a consolidar los comités de convivencia, COPPAST, Brigada de emergencia y la creación de un nuevo comité, el de ambiental, para organizar todo el tema del manejo de residuos sólidos y estar al día en normatividad y presentación de informes ante el ministerio de salud.

La directora del proceso de SG-SST Jenny Páez empezó a solicitar asesoría y empezar un plan de trabajo con la ARL Colmena para evaluar los temas que se estaban haciendo con los estándares de la antigua resolución y hacer el enfoque a la nueva resolución 0312 e iniciar a estructurar el plan de trabajo y programar los tiempos. La transición a la nueva norma ha sido algo complejo dado a que muchas cosas estaban sin cerrar por ejemplo algunas tareas de los comités, investigaciones de los accidentes de trabajo, indicadores de calidad que faltaban de algunos meses y el detalle de los pesajes en los residuos sólidos dado a que es una IPS genera residuos biológicos y esos tienen un trato especial con una empresa que los recolecta llamada Ecocapital.

Con la ARL Colmena se empezaron a tratar temas como capacitaciones en salud y seguridad en el trabajo, formulación de la política y elaboración del plan anual de trabajo, definición de prioridades y medidas de control, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, programa de estilos de trabajo y vida saludables, capacitación a los comités en normatividad y fortalecimiento de sus tareas y responsabilidades, formulación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias no solo en su parte administrativa

sino también en la parte asistencial, dado a que Audiocom atiende pacientes y estos en algún momento pueden presentar alguna complicación de salud, por otra parte ARL colmena asesora para llevar de manera ordenada una matriz de reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, medición y evaluación de la gestión y planes de mejora con respecto a la evaluación de estándares mínimos.

Audiocom ha empezado en los últimos meses a crear un programa de reinducción para que todos los empleados vuelvan a entender la misión y visión, sus procesos, sus reglas y normas, como también a organizar con la ARL capacitaciones de sustancias psicoactivas y estilos de trabajo y vida saludable para empezarlas a aplicar en el mes de diciembre. Cabe resaltar que el acompañamiento de los asesores de la ARL se hace 2 veces al mes con el fin de que todo el desarrollo del plan de trabajo se esté ejecutando correctamente y en los tiempos establecidos para cuando haya la visita del ministerio de trabajo todo pueda estar en orden.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Según el análisis obtenido en la aplicación de la Matriz de Evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, la empresa Audiocom IPS cumple con un porcentaje de cumplimiento es del 58%, es decir, que están en estado crítico. Podemos analizar que no se está cumpliendo en los ítems de Pago de pensión trabajadores alto riesgo lo cual se da porque actualmente no se cuenta con ningún empleado bajo esta condición y no se ha conformado el comité de convivencia, los objetivos no están definidos de forma clara, no son medibles ni cuantificables, falta poner metas claras y documentarlos, no se está realizando la evaluación e

identificación de prioridades, no se ha establecido un Plan que identifique objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma.

Los mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no se están cumpliendo, lo que impide una correcta gestión y comunicación del SG-SST. En lo referente a evaluación y selección de proveedores y contratistas no se está cumpliendo por parte del área de recursos humanos de la empresa.

En lo referente a condiciones de salud en el trabajo se encuentran falencias en la evaluación médica ocupacional, información al médico de los perfiles de cargo, custodia de historias clínicas, ya que no se están realizando los exámenes periódicos a los empleados

Se percibe que no se está llevando de forma adecuada el registro y análisis estadístico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad Laboral por parte del área de recursos humanos, falta la implementación de la medición de dichos accidentes para verificar patrones de accidentalidad y la prevalencia de estos para así poderlos prevenir. La medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, no se está llevando en registro

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos no se está llevando a cabo en lo referente a mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas, lo cual con lleva a que no se apliquen las medidas de prevención y control. No hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos para prevenir estos riesgos, la inspección con el COPASST o Vigía, no se está dando según las normas emitidas, por parte de recursos humanos no se está entregando de elementos de protección persona EPP, tantos para empleados directos como contratistas y subcontratistas.

Audiocom IPS no cuenta con el plan de prevención y preparación ante emergencias, tampoco se tiene una brigada de prevención conformada, capacitada y dotada. La implementación efectiva del Plan de emergencias considera la realización de simulacros que permitirán comprobar la eficacia de los métodos y medios de la empresa para responder a estas situaciones.

Por último y después de que se subsanen estos ítems se debe planificar la auditoría con el COPASST, la cual no se está realizando actualmente

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

La matriz de apreciación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la valoración dada con respecto al estudio realizado a la empresa Audiocom IPS y su proceso de gestión de calidad nos arrojó un resultado de 58,75% un numero por debajo del 60% que quiere decir que según la valoración está en estado crítico, la matriz propone tres puntos de acción para poder mejorar el SG-SST el primero un plan de mejora con la disposición del ministerio del trabajo, la segunda un informe de avances a la ARL con la que esté contratada y la tercera solicitar una visita por parte del ministerio de trabajo a Audiocom IPS.

En los estándares mínimos evaluados Audiocom IPS debe mejorar en muchos aspectos lo cuales no muestra un buen rendimiento o consolidación de algunos factores, la formación del comité de convivencia, el comité está conformado y existen actas y sus representantes pero el comité no realizan ningún tipo de gestión ni asume responsabilidades, todo se soluciona en la dirección del Talento Humano, los integrantes en muchas ocasiones no tienen tiempo para asistir a la reuniones por trabajo así que muchas veces no hay quórum.

En Audiocom IPS tiene fijados sus objetivos metas y responsabilidades pero que son la copia de planes de trabajo de años anteriores lo cual no permite un avance y una buena gestión integral del SG-SST. Por otra parte Audiocom realiza continuas capacitaciones a los trabajadores por medio del correo electrónico, capacitaciones que son las mismas de hace tres años y se realizan dos veces al año. En cuanto a la comunicación de las políticas de calidad y reglamento de interno de trabajo están en un lugar visible como lo es la cafetería y también está a disposición de todos los trabajadores en sistema información interno que manera la empresa.

En las condiciones médicas de trabajo las evaluaciones médicas ocupacionales se realizan cada año en jornada de medicina general y optometría. Se tiene una base de datos de todos los empleados y su historia clínica detallado por el tipo de perfil y el respectivo tipo de riesgo, hay algunos empleados que tienen algunas enfermedades laborales y que exigen un trato más especial y un tipo de concientización por parte de la empresa, Audiocom trata de hacer algún tipo de concientización y capacitación cada año pero esto no es suficiente ya que esto debe hacer más seguido y debe estar acompañado de actividades físicas, terapéuticas, ergonómicas, de alimentación, salud visual, entre otras para que el trabajador entienda la importancia de cuidar su salud.

En cuanto al análisis de estadísticas de sucesos, accidentes de trabajo y enfermedad laboral se empezó a ejecutar hace poco, realmente esto no se tenía sino solamente los reportes pero estadísticas no; hasta que la empresa empleó un sistema propio para tratar estos factores como también para medir el nivel de ausentismo en cuanto a permisos e incapacidades medicas este con más importancia de analizar cómo afecta la productividad. Lo que no se pudo detectar es la frecuencia de los accidentes e incidentes, ni la prevalencia, ni la incidencia.

El COPASST no realiza auditorías internas ni inspección de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas desde hace casi dos años, solo están pendientes cuando ocurren accidentes de trabajo para investigarlos y llenar la respectiva matriz, falta un poco más de compromiso por parte de este comité. En cuanto a la brigada de emergencia existe y está conformada por trabajadores, la brigada cuenta con los implementos de primeros auxilios, existe un plan de emergencias pero no existe la debida preparación y capacitación de los brigadistas, han existido eventos de temblores y desmayos muchos trabajadores no saben qué hacer y los brigadistas tampoco saben qué hacer en estos casos.

Plan de mejora:

Audiocom IPS debe comprometerse a:

- Solicitar el asesoramiento por parte de la ARL Colmena la cual tiene convenio con Audiocom IPS en temas de reglamentación y normatividad del SG-SST especialmente en la documentación, planes de trabajo de los comités de convivencia, COPASST y brigada de emergencia.
- Lograr comprometer a las personas de los comités la asistencia a las reuniones y cumplimiento de los planes de trabajo.
- Crear y actualizar los planes de trabajo, las capacitaciones a los trabajadores y las re inducciones.
- Identificar al personal con enfermedades laborales o patologías de su propia salud y condición física con el propósito de concientizar sobre el bienestar espiritual y físico mental realizando actividades deportivas, aeróbicas, capacitaciones sobre ergonomía, salud visual, alimentación y estilos de vida saludables.

- Desarrollo informático al sistema de información del área de Talento Humano para generar reportes y construir las estadísticas pertinentes que visualicen a detalle cada factor que conforman los indicadores y mediciones de los accidentes, incidentes y enfermedad general.
- Capacitación por parte de brigadistas experimentados, bomberos y rescatistas a la brigada de emergencias de la empresa, si es posible colocar personal idóneo en la brigada que tenga buena actitud y reacción inmediata ante eventualidades y atención en primeros auxilios.
- Gestionar la documentación pertinente y llevarla al día para posibles visitas del ministerio de trabajo.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.

Tabla 2: Cronograma de la empresa Audiocom

N°	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Ejecutar el programa de capacitación que incluye los peligros/riesgos prioritarios a todos los niveles de la organización.											
2	Elaborar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.											
3	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes											
4	Realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retro para los trabajadores.											
5	Actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo											
6	Actualizar la matriz de riesgos de la empresa.											
7	Actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.											
8	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.											
9	Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.											
10	Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.											
11	Dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.											
12	Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.											
13	Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.											
14	Ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora											
15	Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.											

Recomendaciones

Efectuar un análisis periódico del escenario actual de SG-SST de la empresa Audiocom IPS, con el fin de fijar el grado de cumplimiento en lo exigido por las normas y la ley.

Logramos identificar los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores de Audiocom IPS y que pueda afectar la integridad física o mental de los mismos.

Tener suficiente recurso humano competente, capacitado e idóneo, para colocar en práctica las estrategias y procesos del SG-SST. Garantizando un compromiso en el desarrollo de un plan mejoramiento dentro de la compañía Audiocom IPS.

Establecer los indicadores de evaluación realizando periódicamente seguimiento de la gestión operativa y administrativa del SG-SST en el trabajo dentro de la compañía minimizando el margen de error en los procesos de caracterización de peligros y de gestión de riesgos.

Conclusiones

La empresa Audiocom IPS con la evaluación del SG SST mantiene estrategias de mejora cumpliendo con las normas establecidas por la entidad de vigilancia para el mejoramiento de las condiciones de los empleados reforzando los ítems de la matriz y minimizar diferentes riesgos laborales en la empresa.

De acuerdo al planteamiento de las estrategias de mejora del SG-SST podemos dar cumplimiento establecido por las unidades de investigación del ministerio de trabajo evitando sanciones.

Con la ejecución de los estándares mínimos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) hay un plazo establecido para su cumplimiento que debe estar orientada a corregir definitivamente todas las situaciones identificadas y así evitar que se vuelvan a presentar.

Se deja como evidencia que se puede planear, ejecutar, mantener y mejorar por medio aplicación de programas documentados para las diferentes tareas de la empresa Audiocom IPS estableciendo el cronograma acción del plan de mejoramiento que se va a implementar.

Bibliografía

Arango, Alicia (2019). Presidencia.gov.co, Bogotá, Colombia: Resoluciones Republica de

Colombia, Recuperado de:

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Colmena seguros S.A. (2019). Colmenaseguros.com, Bogotá, Colombia: Contenido ABECE

Colmena ARP. Recuperado de:

<https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/ABECE-Resolucion-0312-de-2019-26-03-19.pdf>

Gómez, Carolina (2006). Pepsic.bvsalud.org, Cali, Colombia: Univ Psychol Colombia.

Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/up/v6n1/v6n1a11.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Mintrabajo. Bogotá,

Colombia: Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Mintrabajo. Bogotá,

Colombia: Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/resoluciones/2017>